

A un año de un proyecto que atenta contra la vida

Hoy, el proyecto de ley "Interrupción del embarazo y despenalización del aborto" cumple un año desde que fue presentado por la Presidenta de la República. Desde entonces, ha tenido un importante análisis y discusión en las comisiones de Salud y de Constitución de la Cámara de Diputados. Se espera que en marzo se presente a votación en la Sala, y luego pasar a discusión en el Senado. Hasta ahora, las indicaciones que se han presentado han intentado modificar algunos criterios, tales como el diagnóstico de malformación letal, la disminución del plazo límite de aborto en menores de 14 años, el acompañamiento a la madre de un embarazo vulnerable, la obligación de denuncia de violación, además del alcance de la objeción de conciencia.

Sin embargo, todas estas modificaciones se orientan a perfeccionar algo que no se puede corregir ni menos aceptar: el asesinato de una criatura inocente. Así, este proyecto atenta contra el primer derecho humano: la vida. Sí, esta ley atenta contra la vida. Y esta agresión injustificable se realiza de manera injusta con el ser humano más desvalido e inocente de todos, el que no se puede defender, la criatura que está por nacer. Es por esto que no existe cambio ni indicación alguna que pueda corregir esta ley para transformarla en un acto bueno. El aborto es un crimen, una acción dirigida a eliminar una vida humana. Con esta ley es nuestro país el que pierde y retrocede.

En este debate, se deben proteger ambas vidas. Las madres con embarazos vulnerables requieren nuestra comprensión, solidaridad y apoyo. No es efectivo que en Chile haya un impedimento legal para velar y cuidar la salud de la madre cuando ella está en riesgo. En la segunda causal, la evaluación de una malformación letal es compleja, los más pobres van a recibir un diagnóstico menos certero. Tener una enfermedad grave en el embarazo o conocer que el hijo viene con una enfermedad letal son realidades muy dolorosas. En ambos casos, la respuesta es un completo programa de acompañamiento, al alcance de todas las madres. Otra situación en extremo difícil y condenable es la violación de una mujer, más aún cuando esta agresión se produce al interior del entorno familiar y resulta en un embarazo. Permitir el aborto atenta contra la vida del único ser inocente en este acto

repudiable: el niño en gestación. Estas situaciones descritas, que corresponden a las causales del proyecto, requieren del compromiso de la sociedad, así como de políticas públicas de salud que apoye a las familias más vulnerables. La mujer embarazada presenta abandono y desesperanza.

En una sociedad que quiere avanzar hacia el desarrollo integral, el valor de la vida debe estar en el centro de la dignidad de la persona. La vida humana es un bien, independiente de las capacidades, características o condiciones de las personas. Los más frágiles y vulnerables requieren una mayor protección y apoyo. El niño que está por nacer es el centro de nuestra preocupación. Esta ley busca instalar el aborto como un derecho de salud, y por eso, más que despenalizarlo, pretende instalarlo en todos los hospitales. Si el Parlamento aprueba esta ley con sus modificaciones, es crucial asegurar la objeción de conciencia de todo el equipo de salud, que tiene el derecho a oponerse a participar en el asesinato de un niño inocente. Así también, se debe respetar el ideario de las instituciones, las que tienen el derecho de organizarse de manera libre en torno a sus principios. El respeto a la vida desde la fecundación hasta la muerte natural es el primero de ellos. Ninguna ley puede obligar a profesionales e instituciones que respetan la vida en todas sus etapas a ir en contra de este primer derecho humano. Cuidemos a la madre y respetemos el derecho a vivir del niño que está por nacer, el más inocente y vulnerable de todos. Proteger a ambos es cuidar un derecho esencial y principal: la vida. Es contradictorio que el Gobierno patrocine este proyecto de ley sin preocuparse antes de apoyar integralmente a las madres que presentan un embarazo vulnerable. En este aniversario, insistimos en que este proyecto divide y fractura a nuestra sociedad. Recordemos que al inicio y al final de nuestras vidas dependemos del cuidado de otros, lo que revela el carácter social y comunitario de nuestra existencia. Cuidemos en comunidad a quienes más nos necesitan.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile